

Vocales: Don Félix Tejedor Merino, de la Escala Técnica de Gestión de OO.AA., especialidad Gestión Catastral; don José Antonio Muñoz Royán, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado; don Rufino Antonio de la Rosa Cordón, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado; don Francisco Tejada Bernal, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado; don José Alberto Pérez Pérez, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado; don Carlos Vicente Martí Saavedra, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, y doña Celia García Mayoral, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Secretaría: Doña Montserrat Carro Cerrillo, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Tribunal titular número 2:

Presidente: Don Esteban Roca Morales, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Vocales: Don José María López García, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado; don Mariano Rojo Pérez, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado; don Javier Sevillano Martín, del Cuerpo de Profesores titulares de Universidad; don Gonzalo Gómez de Liaño Polo, del Cuerpo Técnico del Servicio de Vigilancia Aduanera; doña M.^a Pureza de Rosa Díaz, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública; doña Eva Escudero Gutiérrez, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, y doña Pilar Rodríguez Chaichio, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Secretario: Don Félix Ochandiano García, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Tribunal suplente número 2:

Presidente: Don Francisco Luis Nieto Altazurra, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Vocales: Doña M.^a Ángeles Marín Ramírez, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado; doña Mercedes Reig Gastón, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado; doña Gloria López-Boado Montero, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado; don Juan Adolfo Godino Crespo, del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado; doña M.^a Teresa Carrascal del Solar, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública; doña M.^a Ángeles Castellanos Racionero, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública y don Carlos Cañellas Sánchez, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Secretaría: Doña Concepción Díez Díez, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Tribunal titular número 3:

Presidente: Don Julio García Magán, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Vocales: Don José Marcos Lillo Pérez, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado; don Antonio Díez Sáez, del Cuerpo de Ingenieros de Minas de la Hacienda Pública; don Eduardo Gancedo García, del Cuerpo Técnico del Servicio de Vigilancia Aduanera; don Manuel Sánchez Rey, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado; doña Margarita Borrego Santiago, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública; doña Encarnación Espinosa Fernández, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, y doña Aurora Carazo González, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Secretario: Don José Manuel Sevilla Pérez, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Tribunal suplente número 3:

Presidente: Don Pedro Gómez Hernández, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Vocales: Doña Concepción Iglesias Feito, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado; doña Ana María Giménez García, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado; doña Elena Rodríguez Raso, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado; doña M.^a Jesús Puchol Carrión, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado; don Germán Sánchez Muñoz, del Cuer-

po de Gestión de la Hacienda Pública; doña María Luisa Sakai Núñez, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, y don Carlos del Riego Valledor, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Secretaría: Doña Inés Isabel Iglesia Gordo, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

ANEXO IV

Don
con domicilio en calle
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

18748 *ORDEN de 19 de septiembre de 2001 por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del MAPA, convocadas con fecha de 8 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 17 de julio).*

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden de 8 de junio de 2001, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del MAPA.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid) en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid). Igualmente podrá consultarse en la siguiente dirección de internet: www.mapya.es.

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el sábado

día 24 de noviembre de 2001, a las diez horas, en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Universidad Politécnica, Ciudad Universitaria, Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «Ñ».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indubitable su personalidad.

Madrid, 19 de septiembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista provisional de excluidos Escala de Auxiliares de Laboratorio de OO. AA. del MAPA

Nombre	DNI	Causa de exclusión
Abal Paradela, Ana María	76.996.139	E
Alonso Díaz, Ana María	21.663.385	E
Álvarez Rodríguez, Jesús	8.930.901	E
Aparicio Fernández, Juan Ignacio	50.175.529	A
Aucha Orellana, Juan Manuel	31.690.501	R
Berciano Ledesma, Elena	50.981.469	F
Borrego García, Ana María	70.868.730	A
Casado Santamaría, Guillermo	51.412.136	D
Collado Gómez, Pedro José	31.329.744	E
Desroches Aparisi, Ana Isabel	47.019.114	F
Fernández Rojas, Sylvia	74.640.585	E
García Bayod, Elena Pilar	20.264.544	E-F
Gómez Garzón, Luis	11.820.817	Q
González Fernández, María Begoña	7.240.258	B
González López, María Rosa	50.052.971	F
González Pardo, Miguel Ángel	44.206.823	E
González Rivero, Amelia	71.640.946	D-E
Gradolph Cadierno, María Luisa	2.631.349	E
Juez Varga, Ana María	13.165.696	F
Lama Herrero, Sonia de	50.459.229	F
Larios Larios, Juan José	8.856.778	E
Liaño Guillén, José	8.825.867	F
López Díaz, María José	10.892.088	E
López Román, Eva María	5.422.731	F
Lorente García-Blanco, Gema	9.004.718	R
Martín Colmenero, Cristina	51.068.535	E
Martín Denia, Emma	2.894.600	F
Martín Martín, Alberto	33.520.684	S
Martín Román, Rodrigo	12.381.170	A-B
Martín Sánchez, Guadalupe	6.579.259	F
Martínez Gascón, Ángeles	18.980.079	E
Marull Hernández Eva	50.842.752	F
Mesa Bribian, Elena María	1.934.062	E
Monsalve Pérez, María de la O	52.183.566	E
Olmos Sanz, María Inmaculada	70.165.949	Q
Ortega Hernández, Ana Margarita	51.411.000	E-F
Pacheco Fernández, María Jesús	2.643.745	D
Palacios Díez, Beatriz	50.717.439	F
Peligros Gómez, José Mario	2.238.970	B
Pérez Bayán, Laura	2.268.885	A
Pérez López, Juan José	26.029.148	F
Posadas San José, Cristina	44.901.809	F
Reol Moro, María del Carmen	12.761.173	A
Rey Rodríguez, Raquel	50.315.554	F
Rodríguez Baños, Mercedes	7.249.234	F
Rodríguez Gorgal, Francisco	34.895.497	F
Romera Ureste, David	25.423.102	E-F
Rubio Diéguez, Natalia	9.001.098	A
Ruiz Iranzo, María Jesús	73.650.294	E
Sáez Jiménez, María Pilar	44.390.947	F
Sánchez Cremades, María Dolores	29.063.742	E

Nombre	DNI	Causa de exclusión
Sánchez Méndez, María Ángeles	50.744.489	A
Santos Castro, María Jesús	5.391.329	E
Saura García, Isabel	34.820.536	E
Segovia Velasco, María	50.202.764	D
Simón Rubio, María Antonia	6.999.737	E-F
Suárez Pertierra, Ángel	11.084.385	E-F-S
Subiela Escriba, Alicia	52.652.230	E-F
Vallejo Martínez, Raúl	33.529.042	D
Velasco Hernández, José Carlos	7.847.147	E
Villagrán López, Carolina	50.208.296	E

A. No aportar fotocopias del documento nacional de identidad.

B. Instancia presentada fuera de plazo.

D. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.

E. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

F. No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

Q. No acreditar los requisitos para la exención del pago de la tasa.

R. No aportar certificación del INEM acreditativa de los requisitos exigidos en la base de la convocatoria para la exención del pago de la tasa.

S. No especificar titulación.

18749 ORDEN de 21 de septiembre de 2001, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Orden de 13 de junio de 2001.

De acuerdo con la base 5.3 de la Orden de 13 de junio de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), se nombra a don Luis González Solana, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de OO.AA., Secretario titular del Tribunal calificador de las referidas pruebas selectivas, en sustitución de doña María Teresa Díez García, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, pasando don Eladio Tesouro González, funcionario del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, que figuraba como Vocal suplente, a ser Vocal titular, en sustitución de don José María Santacana González, funcionario del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, y se nombra Vocal suplente a don Antonio Trius Falcó, funcionario del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación pre-